

Oficio N° 003 IP. 123-2024-FGE-UFCN3-AZL
Quito DM., 4 de junio de 2024
Asunto: En el Texto

Señor
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
Presente. -

De mi consideración:

Dentro de la Investigación Previa No. **010301824020041(123-2024) AZL/Rrt** la doctora Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado, ha dispuesto lo siguiente:

“FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UNIDAD DE FUERO DE CORTE NACIONAL, FISCALÍA No. 3.- Quito, 28 de mayo de 2024, a las 14h00, Diana **Salazar Méndez**, Fiscal General del Estado, mediante Resolución Nro. 001-FGE-2019 de 8 de abril de 2019, asumi funciones en la calidad indicada, según acta de posesión ante la Asamblea Nacional el 8 de abril del mismo año. (...) **5. OFÍCIESE MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**, a fin que en el plazo de 72 horas remita copias certificadas de las acciones de personal de cargo, certificado de funciones con cargo, fechas de entrada, salida o continuación en de funciones del señor Jose Luis Romero Tapia. Lo dispuesto se realiza conforme al artículo 30 inciso primero del Código Orgánico de la Función Judicial “principio de colaboración con la Función Judicial”, en concordancia con el artículo 444 numeral 14 inciso primero y artículo 499 numeral 2 del Código Orgánico Integral Penal. La información requerida deberá ser remitida a la Unidad de Fuero de Corte Nacional número 3 de la Fiscalía General del Estado, ubicada en la calle Juan León Mera N° 19-36 y avenida Patria (esquina) piso 19, de esta ciudad de Quito.- (...) **7. Delego** a la doctora Alexandra Zurita, y/o a un Agente Fiscal de la Unidad de Fuero de Corte Nacional y/o de Pichincha, para la práctica de estas diligencias y la suscripción de los oficios de este impulso fiscal.- **8. Practíquese** cuanta diligencia sea necesaria para el total esclarecimiento de los hechos que se investiga.- **CÚMPLASE, OFÍCIESE Y NOTIFIQUESE.”** F).- Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado.-

Dra. Alexandra Zurita Lucero
AGENTE FISCAL DELEGADA
UNIDAD FUERO DE CORTE NACIONAL No. 3



	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	DIRECCIÓN DE REGISTRO DOCUMENTAL Y ARQUIVO
FECHA:	07 JUN 2024	HORA
RECEPCION DE DOCUMENTOS	ENTOS	
RECIBIDO POR		